

## Defensor Universitario Universidad de Huelva

Listado de expedientes del curso 2001/02

- **Q-1-01/02.** Alumnos

Tema general: Calificaciones

Hechos:

Una alumna presenta un trabajo fin de carrera el día del examen final, al que no acude la profesora. La suplente de ésta le indica que le puede dejar el trabajo a ella o en secretaría, pero la alumna rehúsa, debido (según manifiesta) a problemas previos con trabajos perdidos. A posteriori, el trabajo no puede ser admitido y no es posible aprobar la materia, que es calificada como no presentada. La alumna debe repetir curso por sólo esos créditos.

Gestiones:

- Entrevista con la profesora, que se declara dispuesta a admitir el trabajo pero condiciona la posibilidad de modificar la calificación a verificar la calidad del trabajo, variando después la calificación a la que por la calificación del trabajo corresponda. Se transmite la propuesta a la interesada, quien la acepta.
- La profesora comunica al Defensor que el trabajo es inaceptable y no reúne condiciones para aprobar la materia. Ofrece al Defensor la posibilidad de examinar dicho trabajo, lo que el Defensor agradece como prueba de buena voluntad pero declina hacer.

Resolución:

Se comunica a la interesada el resultado negativo de la evaluación del trabajo. Ante los comentarios de la alumna, que sugieren animadversión de la profesora, el Defensor le hace ver lo infundado de sus sospechas y le anima a mejorar su rendimiento.

Respuesta: No procede.

- **Q-2-01/02.** Alumnos

Tema general: Minusvalías.

Hechos:

Un alumno con minusvalía solicita mas tiempo para la realización de exámenes, tutorías y otras actividades. Explica pormenorizadamente en qué consiste su minusvalía y sus necesidades concretas.

Gestiones:

Se expone la situación del alumno al Director del Centro, quien acuerda con el Defensor acceder a las peticiones de ayuda del alumno y transmitir instrucciones a los profesores a quienes corresponda.

Resolución:

Se comunica al interesado el escrito al Director del Centro.

Respuesta: No se produce

- **Q-3-01/02.** Alumnos

Tema general: Cambio de Plan de estudios

Hechos:

Una alumna solicita, en representación de más de cien alumnos, un año de gracia adicional al pasar del plan antiguo al plan nuevo, después de haber agotado las convocatorias de examen legalmente establecidas. Manifiesta que algún profesor les habló de la existencia de esa posibilidad.

Gestiones:

De acuerdo con el Director del Centro, se verifica la posibilidad legal de acceder a las peticiones de los alumnos y se constata que no es posible hacerlo.

Resolución:

Se comunica a la interesada el resultado negativo de las gestiones y se le ofrece orientación sobre las posibilidades que tienen de minimizar los efectos negativos del cambio de plan de estudios. Se insta al Decano del Centro a que extreme su cuidado para que los alumnos no sufran las consecuencias de malentendido alguno en relación con los cambios de plan.

Respuesta: Los alumnos agradecen sus gestiones al Defensor.

- **Q-4-01/02** Alumnos

Tema general: Programa Erasmus.

Hechos:

Unos alumnos manifiestan haber tenido numerosos problemas relacionados con el alojamiento en la universidad a la que se desplazaron tras la obtención de una ayuda de movilidad. Exponen además el alto coste del alojamiento alternativo al que tuvieron que recurrir y las dificultades sufridas. Solicitan compensación por los gastos realizados.

Gestiones:

- Información en la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Información en la universidad de destino. En ella indican al Defensor que la oferta de residencia para estudiantes es limitada. De todas formas, y aunque después de iniciada la actividad docente, ofrecieron alojamiento a los alumnos y éstos lo rechazaron por preferir el de alquiler que ellos habían conseguido ya.

Resolución:

- Se constata que no hay responsabilidad por parte de las universidades y que no es posible obtener compensaciones, toda vez que los alumnos prefirieron finalmente un alojamiento de mayor coste por razones personales.

- Se comunica a los interesados el resultado negativo de las gestiones. Se traslada la resolución al Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales, al que se hacen sugerencias para la mejora del programa, tal como se deducen del caso.

Respuesta: No se produce

- **Q-5-01/02** Alumnos

Tema general: Pérdida de examen

Hechos:

La interesada expone que en una asignatura de la que se ha examinado recientemente se ha perdido su examen, y la profesora quiere que se examine de nuevo o calificarla como no presentada. Desea informarse sobre sus derechos y mediación para solucionar el problema.

Gestiones:

Entrevista con la profesora en cuestión.

Comprobada la veracidad de los hechos, el Defensor expone a la profesora lo delicado de la situación creada. No obstante, la profesora insiste en la imposibilidad de aprobar a un alumno sin verificar sus conocimientos.

Resolución:

El Defensor media para sugerir que si, finalmente, la profesora decide repetir la prueba, tenga en cuenta las especiales circunstancias del caso.

Respuesta: Se comprueba que el nuevo examen tiene lugar con la conformidad de ambas partes. Profesora y alumna comunican el resultado al Defensor.

- **Q-6-01/02** Alumnos.

Tema general: Funcionamiento de servicios (biblioteca)

Hechos:

El alumno se queja del cierre de la Facultad de La Merced (y de su biblioteca) durante los fines de semana y en periodo de exámenes. Solicita que, de ser forzoso el cierre, se habiliten nuevos espacios de estudio.

Gestiones:

Ante el Decanato de la Facultad y el Vicerrectorado de Biblioteca.

Se constata la imposibilidad de volver a abrir la Facultad como en ocasiones anteriores por motivos de seguridad. No obstante, El Vicerrector de Biblioteca informa de sus medidas para que una sala de estudio de la Facultad de Ciencias de la Educación pueda ser usada las 24 horas en periodos de exámenes, y expone sus planes para la mejora inmediata del servicio.

Resolución:

Se comunica al alumno la información recogida.

Respuesta: Las medidas anunciadas se cumplen en un plazo corto.

- **Q-7-01/02** Alumnos

Tema general: Acceso a segundo ciclo en otra universidad.

Hechos:

El interesado solicitó ingreso en otra universidad andaluza para continuar estudios en una licenciatura no existente en la UHU. De acuerdo con las normas legales de la Comunidad Autónoma, su expediente fue corregido y, como resultado de la corrección, otros alumnos de la UHU, con menor nota media en su expediente, fueron admitidos. Se queja de que el baremo oficial discrimine entre alumnos de igual procedencia, sólo por pertenecer a promociones cuya nota media es distinta y con independencia del propio expediente del alumno.

Gestiones:

- Consultas con otros centros y universidades
- Consulta con el Jefe del Área de Educación del Defensor del Pueblo andaluz

Resolución:

De acuerdo con el interesado, se envía la documentación a la Oficina del Defensor del Pueblo andaluz, pues ésta ha canalizado ya otras varias en el mismo sentido y por la misma causa.

Respuesta: No procede.

- **Q-8-01/02** Alumnos

Tema general: Plan Docente

Hechos:

El interesado tiene conocimiento de que alguna o algunas asignaturas de su Centro no publican su Plan Docente como establece la normativa de exámenes y evaluaciones de la UHU. Solicita medidas para que se cumpla esta normativa.

Gestiones:

- Comunicación con el Director del Departamento correspondiente para que corrija las deficiencias.
- Transcurrido un plazo considerable, se constata por indicación del alumno que las deficiencias persisten, y se reitera al Departamento la necesidad de cumplir la normativa.

Resolución:

Se ampara la queja y se comunica al interesado, con copia de la carta remitida al Departamento al final de curso.

Respuesta: No consta respuesta del Departamento al escrito final, aunque sí su disposición favorable a subsanar las deficiencias, tal como la manifiesta su Director.

- **Q-9-01/02** Alumnos

Tema general: Posibilidad de matrícula libre

Hechos:

El interesado solicita información sobre la posibilidad de matrícula libre.

Gestiones:

Consultas en el negociado de alumnos de la UHU, en el Vicerrectorado de Alumnos y en otras universidades españolas.

Resolución:

Se comunica al interesado la imposibilidad de matrícula libre en la universidad, y el desconocimiento de esa posibilidad por todos aquellos a quienes se ha consultado.

Respuesta: no se recibe.

- **Q-10-01/02** Alumnos

Tema general: Suspensión de enseñanzas en Título Propio

Hechos:

La interesada se queja de la suspensión de enseñanza en un Título propio de la UHU después de haber formalizado su matrícula. Dice que ha sufrido diversos perjuicios, muy especialmente el de no poder realizar los mismos estudios en otra universidad, por lo tardío de la fecha en que se toma la decisión. Pide ayuda para poder ser admitida en otra universidad.

Gestiones:

- Entrevista con la Excm. Sra. Vicerrectora de Planificación Docente.
- Petición de información por escrito, tanto en negociados de la universidad como al propio Centro en donde se imparte el Título.

Resolución:

Se comunica al Defensor que, gracias a la intervención de la Universidad, la alumna ha sido admitida en otra universidad española

Se envía escrito a la Dirección del Centro, agradeciéndole su diligencia para paliar los efectos desfavorables de la suspensión de la docencia. No obstante, se le aconseja mayor prudencia para evitar en lo posible repetición de los hechos, especialmente en cuanto perjudican al prestigio del propio Centro y de la Universidad.

Respuesta: La interesada agradece al Defensor sus gestiones.

- **Q-11-01/02** Alumnos

Tema general: Biblioteca (Préstamos)

Hechos:

El interesado manifiesta que, debido al retraso en la devolución de un libro en préstamo, se le sancionó con una penalización excesivamente dura. Señala que, aunque la sanción aplicada se

ajusta a la normativa, debería tenerse en cuenta que en cinco años se ha retrasado en la devolución de préstamos tan sólo dos veces, en tanto que se ha visto obligado a largas esperas por causa de retrasos en la devolución de préstamos al Profesorado. Solicita que se levante la sanción, toda vez que en este momento le supone graves perjuicios debido a la necesidad de preparar próximos exámenes.

Gestiones:

Mediación ante los responsables de la Biblioteca Central, que conocen cabalmente el problema, en casos similares al planteado Indican su disposición a ser flexibles en la aplicación de la normativa si se dan las condiciones adecuadas, y comunican también que estudian cambios en la propia normativa.

Resolución:

Se comunica al Defensor que la sanción ha sido revocada y éste lo transmite al interesado

Respuesta: No ha lugar.

- **Q-12-01/02** Alumnos

Tema general: Admisión en la Universidad

Hechos:

La interesada ha realizado preinscripción en la UHU, pero no se ha comunicado su admisión.

Gestiones:

Ante el negociado de acceso, para que subsanen esta deficiencia. Informan de que cumple los requisitos establecidos y acuerdan comunicarle la admisión

Resolución: No ha lugar

Respuesta: No se recibe. Transcurridos varios meses, el propio Defensor verifica la admisión en vista de la falta de noticias

- **Q-13-01/02** Alumnos

Tema general: Convalidación créditos (Erasmus)

Hechos:

Una alumna que ha obtenido ayuda Erasmus para cursar estudios en el extranjero se queja de que a su regreso le ha sido denegada la convalidación de dichos estudios, aunque a otros estudiantes de su mismo Centro sí se les convalidaron los mismos estudios, en igual Universidad de destino y en las mismas condiciones. Manifiesta también haber presentado recurso ante el Rectorado por estos mismos hechos, y que ese recurso se ha retrasado mucho más de lo permitido por la normativa.

En cumplimiento de la normativa de la UHU, El Defensor sólo admite la queja a trámite por el retraso en la resolución de su recurso, y ofrece a la alumna la posibilidad de presentar queja sobre el fondo de la cuestión si la resolución Rectoral le es desfavorable.

Gestiones:

Entrevistas con:

- Director del Departamento implicado.
- Director de Relaciones Internacionales
- Excmo. Sr. Rector.
- Excmo. Sra. Vicerrectora de estudiantes
- Varias cartas, con diferentes fechas, al Excmo. Sr. Rector, solicitando intervenga para acelerar la respuesta a la alumna. Ésta llega seis meses después.

Resolución:

Carta al Rector en la que se pide de nuevo que peticiones como la de la interesada no se vean sujetas a demoras tan grandes. El Defensor insiste también en los perjuicios causados y manifiesta al Rector extrañeza y preocupación por algunos argumentos usados para denegar a la alumna su petición, al tiempo que se ofrece a explicar las razones de su preocupación. Ello no obstante, el Defensor no desea actuar de oficio ante estos hechos, toda vez que la alumna desiste de presentar queja en cuanto al fondo de la cuestión.

Respuesta: No se recibe.

- **Q-14-01/02** Alumnos.

Tema general: Adaptaciones

Hechos:

Una alumna solicitó adaptación de asignaturas de segundo ciclo porque ya las aprobó con igual denominación, según documentación que presenta adjunta. Sin embargo, su petición fue denegada y solicita se reconsidere la denegación.

Gestiones:

Al iniciarlas, se pone de manifiesto que la alumna ha presentado recurso ante el Rectorado con la misma fecha que su queja.

Por consiguiente, se suspende la gestión en cumplimiento de la normativa vigente. Se hace saber a la alumna el desagrado del propio Defensor por no habersele hecho saber la existencia del recurso.

Resolución:

No ha lugar

Respuesta: No se produce.

- **Q-15-01/02** Alumnos

Tema general: Matrículas

Hechos:

El interesado inició estudios por complementos de formación y se matriculó de un número de créditos reducido, pues no estaba seguro del curso que seguiría el proceso de convalidación. Sin

embargo, una vez conseguidas las convalidaciones le restaba un número de créditos excesivamente bajo para un curso completo. Al solicitar ampliación de matrícula, se le denegó en cumplimiento de la normativa vigente, que en ese momento sólo admitía ampliación para quienes participaron en la convocatoria de diciembre.. Solicita se admita también ampliación de matrícula en casos como el suyo.

Gestiones:

- Revisión de la normativa vigente
- Entrevista con el Director del Centro

Resolución:

Se solicita al Vicerrectorado de Estudiantes la revisión de la normativa para que en lo sucesivo se eviten estas situaciones. Se comunica al interesado la gestión y la resolución favorable de la Facultad.

Respuesta: No se recibe.

**Q-16-01/02.** Alumnos

Tema general: Funcionamiento de biblioteca.

Hechos:

El interesado se queja de que la sala de estudio asignada para permanecer abierta durante 24 horas durante el periodo de exámenes se ha cerrado antes de que dicho periodo termine. Dice además que no se ha respetado el horario de apertura de las salas de estudio durante los fines de semana.

Gestiones:

Consulta con el Excmo. Sr. Vicerrector de Biblioteca y Relaciones Internacionales. Éste duda de que la primera de las quejas del alumno responda a la realidad, y sugiere se coteje el calendario de exámenes con el de la sala de estudio, que son coincidentes. Sugiere que la percepción del alumno pueda deberse a que un número de exámenes se realicen en fechas no oficiales. Por otra parte, muestra su mejor disposición para solucionar los problemas de horario durante los fines de semana, y se ofrece para que el alumno se entrevisten con él personalmente.

Resolución:

Se comunica al alumno el resultado de las gestiones realizadas.

Respuesta: No se produce

**Q-17-01/02.** Alumnos

Tema general: Planes de estudios

Hechos:

Una alumna debe examinarse una asignatura de Plan antiguo. Manifiesta que el profesor ha anunciado que será examinada según el temario del nuevo Plan. La alumna desea saber si la decisión del profesor es adecuada y conforme a la normativa vigente y, en su caso, solicita que se revise la decisión.

Gestiones:

- Entrevista con el Profesor de la asignatura.
- Revisión de los Planes de estudio y de los dos programas. Se constata que lo que el Profesor argumenta, esto es, que los dos programas son muy semejantes en el fondo, se ajusta a la realidad.

Resolución:

Aunque se reconoce la similitud de los dos programas, se recomienda al profesor realice exámenes separados para los alumnos de ambos grupos. Así se evitarán problemas y conflictos con la normativa de exámenes y evaluaciones, cuya literalidad concede razón formal a la alumna.

Respuesta: No se produce.

- **Q-18-01/02.** Alumnos

Tema general: Matriculación

Hechos:

Una alumna accede a una segunda titulación después de haber obtenido un primer título. En este momento sólo puede realizar un número de créditos reducido, mientras que en el siguiente deberá realizar uno mayor. Solicita poder cursar asignaturas optativas durante el primer año.

Gestiones:

Consulta en Secretaría del Centro implicado.  
Se constata que la normativa vigente impide cursar asignaturas optativas en primer curso, y que por lo tanto no se puede acceder a la petición.

Resolución:

Se comunica a la alumna el resultado negativo de las gestiones realizadas

Respuesta:

- **Q-19-01/02** Alumnos.

Tema general: Gestión de cantidades recolectadas a alumnos.

Hechos:

Una alumna manifiesta que algunos de sus compañeros, durante el curso 1999-2000 decidieron recolectar fondos personales para fines benéficos. El dinero, según manifiesta la alumna, se depositó en la Delegación de Alumnos del Centro, y nada consta sobre su uso. La alumna, que ha preguntado en Delegación sobre este uso en diversas ocasiones, solicita información, o bien la devolución de la cantidad aportada.

Gestiones:

Varias entrevistas con los responsables del CARUH, quienes manifiestan la dificultad de indagar el destino de esos fondos, aunque indican su disposición para realizar gestiones en ese sentido. Transcurridos seis meses, el Defensor solicita al Sr. Delegado del CARUH dé respuesta (que el propio Defensor comprende que pueda ser negativa), para poder responder a la alumna. Sin embargo, no obtiene respuesta alguna.

Resolución:

El Defensor, visto el tiempo transcurrido, comunica a la alumna el resultado negativo de sus gestiones. Escribe también al delegado del CARUH recordándole la necesidad de dar respuesta, de una forma u otra, a este tipo de peticiones.

Respuesta: No se ha recibido

**Q-20-01/02** Alumnos.

Tema general: Convalidaciones

Hechos:

Una alumna ha visto denegada su petición de convalidación y considera inadecuada la valoración por cuanto las mismas asignaturas fueron convalidadas en ocasiones anteriores.. Pregunta si el simple cambio de programa de una asignatura, por cambio de profesor, puede implicar cambio de criterio.

Gestiones:

Ante el Departamento correspondiente. Se interrumpen al saber que existe recurso sobre la misma cuestión, en cumplimiento de los Estatutos de la UHU.

Resolución:

No ha lugar.

Respuesta: No ha lugar.

- **Q-21-01/02.** Alumnos.

Tema general: Matriculación.

Hechos:

Una alumna no pudo acceder a matricularse en una asignatura cuyo cupo de alumnos estaba cubierto de acuerdo con la normativa vigente. Sin embargo, indica que otros alumnos, que en su momento no cumplían los requisitos reglamentarios, sí fueron admitidos. Se queja del agravio comparativo, indica que ha sido perjudicada por la decisión y solicita su admisión al curso.

Gestiones:

- Entrevista con la Dirección del Centro.

- Se verifica también la normativa y se concluye que la alumna ha equivocado su interpretación, y que el Centro ha actuado correctamente.
- No obstante, la Dirección del Centro accede a las peticiones de la alumna.

Resolución:

Se pone en conocimiento de la alumna que su queja carecía de fundamento, no obstante lo cual el Centro, a instancia del Defensor, no tiene inconveniente en acceder a su petición.

Respuesta: No se produce.

- **Q-22-01/02** Alumnos

Tema general: Biblioteca (préstamos).

Hechos:

Una alumna manifiesta haber sido víctima de un robo en el que ha perdido libros de la Biblioteca Universitaria que tenía en préstamo. Como se le requiere que los devuelva, o el reintegro de su valor, pide ayuda para saber si esa medida es pertinente y ajustada a norma.

Gestiones:

- Entrevista con el Excmo. Sr. Vicerrector de Biblioteca
- Entrevista con los responsables directos de la Biblioteca.
- Gestiones en otras Universidades para comparar distintas normativas de préstamo.
- Consultas a otros Defensores sobre casos análogos
- Se constata que la normativa, que a ninguno de los responsables del servicio gusta aplicar, se ha aplicado correctamente.
- Tanto los responsables de la Biblioteca como el propio Defensor acuerdan estudiar posibles alternativas para cambiar la norma.

Resolución:

Se comunica a la interesada que es inevitable la obligación de reintegrar los libros o su importe, aunque la aplicación de la norma puede ser flexible si la alumna lo necesita. Al mismo tiempo, se le indica que el Vicerrector de Biblioteca y el propio Defensor continúa estudiando posibles alternativas técnicas para que en el futuro se pueda evitar esta situación.

Respuesta: No se produce.

- **Q-23-01/02.** Profesorado.

Tema general: Contratación y dedicación del profesorado

Hechos:

Un profesor contratado manifiesta que se ha cambiado su dedicación docente por el coordinador de su área, de lo cual no ha tenido comunicación. Además, esos cambios no han sido ratificados por el Departamento hasta una fecha próxima a la finalización del curso. Solicita nulidad del acuerdo del Departamento, por nulidad en cuanto al fondo o subsidiariamente por nulidad en la forma de adoptarlo.

Gestiones:

- Entrevista con el Director del Departamento.
- Entrevista con el Director del Centro.
- Entrevista con el coordinador del Área correspondiente.
- Entrevista con el Excmo. Sr. Vicerrector de Profesorado.

Resolución:

El Defensor declara que la queja debe ser amparada, porque el acuerdo de área debió ser comunicado al interesado de forma fehaciente y porque las decisiones de área debieron ser ratificadas por el Departamento de forma inmediata. Hace diversas recomendaciones a Departamento y Vicerrectorado de Profesorado. En particular, resalta que en Departamentos con varias áreas éstas pueden y deben tener autonomía, pero que ésta no puede ser absoluta por cuanto, de acuerdo con la Ley, la responsabilidad final de toda decisión recae sobre el Departamento en su conjunto.

Respuesta: El interesado y el Director de Departamento escriben por separado para agradecer sus gestiones al Defensor.

- **Q-24-01/02.** Alumnos.

Tema general: Prácticas de campo.

Hechos:

Una alumna, en representación de un numeroso grupo de sus compañeros de curso, se queja de la sustitución de unas prácticas de campo por otras. Además, considera que tanto el número de profesores en dichas prácticas como el presupuesto para realizarlas son insuficientes. Solicita una mejor dotación para esas prácticas, y que se respete el Plan Docente en todos sus términos.

Gestiones:

- Entrevista con los profesores de las asignaturas.
- Entrevista con la Excmo. Sra. Vicerrectora de Planificación Docente.
- Entrevista con el Ilmo. Sr. Gerente.
- Se constata que la sustitución de unas salidas de campo por otras es conforme al Plan Docente previsto, aun habiéndose cambiado itinerarios. No procede amparar la queja.
- No obstante, se constatan deficiencias y problemas en relación con las prácticas de campo..

Resolución:

La respuesta a los alumnos es negativa. No obstante, el Defensor sugiere al Rectorado y a los órganos de Gobierno competentes posibles mejoras a la dotación económica de las prácticas de campo estudiadas, lo cual, en opinión del Defensor, pasa por una reestructuración de las prácticas de campo en la universidad. Se comunica todo ello a la interesada y al Rectorado de la UHU.

Respuesta: No se produce, si bien las entrevistas realizadas permiten al Defensor constatar que los responsables de la gestión de las prácticas de campo están al tanto de los problemas planteados y planean darles solución en un futuro inmediato.

- **Q-25-01/02.** Profesorado

Tema general: Asignación de espacios.

Hechos:

Una Profesora ha solicitado en diversas ocasiones a su Departamento que le asigne un espacio propio que le sirva de laboratorio de investigación. En ese sentido, entrega al Defensor amplia documentación con solicitudes previas en el mismo sentido al propio Departamento, al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y al Excmo. Sr. Vicerrector de Infraestructura.

Gestiones:

- Entrevista con el Director del Departamento.
- Entrevista con el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación.
- Entrevistas con otros profesores del Departamento.
- Reunión de mediación con los interesados.

Resolución:

El Defensor considera que en el asunto es esencial un problema larvado de convivencia en el propio Departamento, y pide a las partes se esfuercen en superarlo. Por otra parte, y a la vista de problemas en la distribución de espacios, pide al Director del Departamento revise dicha distribución.

Respuesta: La interesada comunicó verbalmente al Defensor su intención de matizar algunos aspectos de la resolución de éste, pero dicha respuesta aún no se ha producido.

- **Q-26-01/02** Alumnos
- Tema general: Calificaciones

Hechos:

La interesada, por sí y en representación de varios compañeros, se queja de haber sido suspendida en una asignatura por tener faltas de ortografía, cuando los contenidos del examen eran suficientes para haber obtenido calificación de aprobado.

Gestiones:

Entrevista con el profesor de la asignatura

Resolución:

Se recomienda al profesor clarifique sus normas de exámenes, aunque no puede el Defensor entrar en criterios técnicos.

Respuesta: No se produce.

- **Q-27-01/02** Profesorado

Tema general: Programa de Doctorado

Hechos:

Un profesor se queja de que un programa de doctorado propuesto por él y otros miembros del Departamento no ha sido aprobado. Considera que la situación supone indefensión para los profesores afectados. Aporta documentación sobre el proceso seguido en el Departamento.

Gestiones:

- Entrevista con el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación.
- Entrevista con el Director del Departamento.
- Entrevistas con varios profesores del área. En algunos casos, éstos no han acudido a la cita con el Defensor.

Resolución:

Respuesta:

- **Q-28-01/02** Profesorado

Tema general: Comportamiento impropio entre personal de la universidad.

Hechos:

Un profesor manifiesta que un miembro del equipo de Gobierno profirió contra él amenazas e insultos en presencia de otros miembros del equipo y de otro personal de la Universidad. Solicita amparo ante estos hechos.

Gestiones:

Entrevistas con el Rector y con los vicerrectores implicados.

Resolución:

Se comunica al interesado la imposibilidad de concluir ante las versiones contradictorias obtenidas. Se transmite por escrito al Rector la necesidad de recordar a toda la comunidad universitaria la importancia de mantener el decoro de la institución y se le insta a vigilar estos comportamientos impropios en cuanto pueden ser síntoma de problemas más graves.

Respuesta: no se produce.

- **Q-29-01/02** Alumnos

Tema general: Calificaciones

Hechos:

Una alumna expresa su disconformidad con una calificación. Se queja además de la fecha asignada por la profesora para la revisión de los ejercicios, porque es coincidente con una cita para solicitar inscripción en otros estudios. Solicita mediación para resolver su problema.

Gestiones:

El Defensor indica a la alumna que no puede entrar a juzgar lo adecuado de una calificación ni los criterios técnicos en que el profesor se basa para otorgarla. Si después de revisión la alumna sigue estando disconforme con la nota, puede recurrir en apelación ante el Departamento, mediante el procedimiento establecido, que se le indica.

Por el contrario, sí es posible mediar ante la profesora para que ésta anticipe la fecha de revisión.

Resolución:

El Defensor se pone en contacto con la profesora, que accede a adelantar la fecha de revisión. Se comunica el resultado a la interesada.

Respuesta: no se recibe.

- **Q-30-01/02** Alumnos

Tema general: Programa Séneca

Hechos:

Una alumna pide ayuda por falta de información sobre la beca Séneca que le ha sido concedida. Manifiesta que la información que ha obtenido hasta ahora por parte de la UHU ha sido insuficiente y ha llegado con retraso. Además, no ha podido localizar al coordinador correspondiente a su Centro. Por último, indica que su solicitud es urgente para iniciar el curso en la universidad de destino.

Gestiones:

- Información en la Oficina de Relaciones Internacionales
- Información en el Centro correspondiente.
- Contacto con los profesores encargados de la coordinación, a quienes se envía a la alumna.
- No obstante todas las gestiones, la alumna escribe finalmente al Defensor indicándole que los problemas han persistido, sobre todo a qué asignaturas debe elegir para posibilitar la convalidación de sus estudios en la universidad de destino.

Resolución:

El Defensor comunica al Excmo. Sr, Vicerrector de la Biblioteca y de Relaciones Internacionales los problemas sufridos por la alumna, y solicita de él tome medidas para que estos problemas no vuelvan a plantearse.

Respuesta: La alumna agradece sus gestiones al Defensor.

- **Q-31-01/02** Alumnos

Tema general: Traslado de expediente

Hechos:

Una alumna ha solicitado traslado de expediente a la UHU, para lo cual previamente ha cursado un número de créditos en una institución privada, puesto que ese número de créditos es requisito para acceder a esta universidad. Manifiesta que a pesar de reunir todos los requisitos su solicitud ha sido denegada. También indica que en este curso ese tipo de traslado de expediente ha sido drásticamente reducido sin causa justificada.

Gestiones:

Se inician ante el Centro, pero se suspenden porque el traslado de expediente es admitido finalmente, según indicación de la propia alumna.

Resolución:

No ha lugar.

Respuesta: No ha lugar.

- **Q-32-01/02** Alumnos

Tema general: Organización curso de informática

Hechos:

Gestiones:

Resolución:

Respuesta:

- **Q-33-01/02** Alumnos

Tema general: Créditos libre configuración

Hechos:

Un alumno, mediante correo electrónico, expone sus problemas para el reconocimiento de cursos realizados por él con cargo a créditos de libre configuración, porque la valoración de un mismo curso se redujo por cambio de la normativa. Tampoco pudo reconocer otros cursos por no expresarse en ellos la calificación obtenida. Finalmente, tiene la posibilidad de matricularse en otros cursos en otras universidades, pero no ha recibido aclaración suficiente en la secretaría del Centro. Manifiesta que en secretaría no le indican con seguridad si esos cursos en otras universidades pueden ser convalidados o no. Solicita intervención para clarificar todas estas cuestiones.

Gestiones:

Solicitud de información al Director del Centro. Éste indica que no ve posible el reconocimiento de créditos pretendido, por ser contrario a la normativa. El Director se muestra también contrario a flexibilizar las normas para reconocimiento de créditos e indica al Defensor que el alumno debe pedir cita personalmente en la facultad, y obtenida ésta recabar información y orientación sobre los cursos más adecuados para el reconocimiento de créditos.

Resolución:

El Defensor comunica al interesado el resultado negativo de sus actuaciones, y le informa de la necesidad de personarse en secretaría del Centro para solucionar su situación.

Respuesta: No se produce.

- **Q-34-01/02** Profesorado.

Tema general: Espacio asignado a profesorado

Hechos:

Un profesor manifiesta que al inicio de curso se le ha comunicado por parte de la dirección de un Centro donde imparte docencia que debe abandonar el despacho que ocupa en dicho Centro. Se queja de la decisión y pregunta si debe acatar la decisión. Con posterioridad, el interesado completa su queja indicando que sus pertenencias han sido desalojadas de ese despacho sin su autorización.

Gestiones:

- Entrevistas con los responsables del Departamento del interesado, así como con los directores de los centros en que el interesado imparte docencia.
- Se constata que el profesor tiene despacho en otro centro.
- Se verifica también que el despacho del profesor fue desalojado sin su presencia.

Resolución:

Se comunica al interesado que la dirección de un centro puede decidir sobre asignaciones de espacio, máxime cuando el profesor ya dispone de otro despacho en el mismo campus. No obstante, considera el Defensor que el centro debió respetar su derecho a estar presente durante el desalojo para evitar desperfectos o pérdidas en sus pertenencias. Comunica al Centro esta misma resolución.

Respuesta: No se ha recibido.